



# Gaceta Municipal

## San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

N° 109

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Enero del 2009

### CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
	<b>Enero 2009</b>	
13	Primera Sesión Ordinaria	01
27	Segunda Sesión Ordinaria	01

#### NOTIFICACIONES

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L.	04
Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Comandante José Reyes Gutiérrez Titular de la Dirección de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L.	05
Acuerdo de Terminación de Contrato De Mantenimiento con Genesys, Informática S.A. de C.V.	06
Presupuesto de Ingresos 2009 del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.	07
Presupuesto de Egresos 2009 del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.	08

### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ENERO 13 DE 2009

1.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2009 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2008 y de las Actas de la Sesiones Extraordinarias de fecha 19 de Diciembre de 2008 celebradas a las 9:00, 9:35, 9:50 y 10:00 horas respectivamente, así como la aprobación de las mismas. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Decretar un receso de 5 minutos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Lic. Ana María Schwarz García, en los términos en que quedó expuesta. APROBADO POR MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA, ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM, LA C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA Y DEL SÍNDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER.

5.- Dictamen presentado por la C. Lic. Rebeca Clouthier Carrillo. Presidente Municipal Sustituto de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ENERO 27 DE 2009

1.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2009 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero de 2009, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Dictamen presentado por la C. Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, Presidente Municipal Sustituto del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Solicitud de cederles el uso de la palabra al C. Lic. Mauricio Montemayor Rodríguez, Coordinador de Planeación Estratégica, para el desarrollo de este punto. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

5.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a la dispensa de la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos, Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos; Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, Director de Patrimonio; Ing. Mario Alberto García Villarreal, Director de Adquisiciones y al Lic. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico, durante esta Sesión de Cabildo para cualquier aclaración o duda que ustedes pudieran tener. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la

forma acostumbrada, APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

7.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 14/03, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 65/03, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Solicitud de ceder el uso de la palabra a la C. Lic. Maria de Jesús Flores Magallanes, Coordinadora de Asistencia Social, para que responda las preguntas que ustedes tengan. APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16857/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 17209/2008, en los términos en que quedó expuesto.  
CON LA OBSERVACIÓN Y LA ADICIÓN RECOMENDADA POR EL C. REGIDOR, ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL IGLESIAS REFERENTE QUE LAS ENTRADAS Y LAS SALIDAS FUERAN JUSTAMENTE POR CALZADA DEL VALLE Y NO POR LA ESQUINA QUE ES GUAYALEJO,  
APROBADO POR UNANIMIDAD.

14.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 17670/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 17671/2008, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Solicitud presentada por el C. Regidor Lic. José Américo Ferrara Olvera, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al personal de la Dirección de Ordenamiento e Inspección. APROBADO POR UNANIMIDAD

17.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-19/2008, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

18.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-20/2008, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

19.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-29/2008, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA Y LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA

20.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-30/2008, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

21.- Está a consideración de ustedes el aprobar que la votación al Reglamento del Escudo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, sea de manera económica. APROBADO POR UNANIMIDAD.

22.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD

23.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, respecto al Reglamento del Escudo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

24.- Solicitud presentada por el C. Regidor Ing. José Alfredo Letayf Kaim, en el sentido de que se dispense la parcialidad de la lectura del dictamen. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y EL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA.

25.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al Ing. Jorge Garza Esparza, Director de Ecología. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

26.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, referente a la solicitud de remoción de un árbol centenario, en los términos en que quedó expuesto. CON LOS COMENTARIOS Y ADICIONES QUE SE HICIERON AQUÍ AL DICTAMEN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

27.- Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. APROBADO POR UNANIMIDAD

28.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. Antonio Mora Román, Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO PRIMERO LIC. FERNANDO CANALES STELZER.

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.**ACUERDO  
PM-SADJ(SSPV)002/09

LA SUSCRITA, LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADA DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 23-veintitrés al 27-veintisiete de enero del año 2009-dos mil nueve.

**SEGUNDO.-** Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA**

**ÚNICO.-** Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 23-veintitrés al 27-veintisiete de enero del año 2009-dos mil nueve, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma la C. LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, Presidente Municipal Sustituto de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 22-veintidós días del mes de enero del año de 2009-dos mil nueve.

*Rúbrica*LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO*Rúbrica*LA C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. COMANDANTE JOSÉ REYES GUTIÉRREZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.****ACUERDO  
SSPV/DJ(DT)001/09****EL SUSCRITO LICENCIADO ROGELIO LOZANO DE LEÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO;  
Y****C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que el **C. COMANDANTE JOSÉ REYES LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Titular de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 28-veintiocho al 31-treinta y uno de enero del año 2009-dos mil nueve.

**SEGUNDO.-** Que la ausencia temporal del Titular de la Dirección de Tránsito, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31, inciso b) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA**

**ÚNICO.-** Para ejercer las facultades propias del **C. COMANDANTE JOSÉ REYES LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Titular de la Dirección de Tránsito adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 28-veintiocho al 31-treinta y uno de enero del año 2009-dos mil nueve, se designa al **COMANDANTE LUIS ESCALANTE HERRERA**, quien ostenta el cargo de Jefe de Servicios Generales en dicha Dirección, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LICENCIADO ROGELIO LOZANO DE LEÓN, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 28-veintiocho días del mes de enero del año de 2009-dos mil nueve.

*Rúbrica***SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD  
LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**

## ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CELEBRADO CON GENESYS INFORMATICA, S.A. DE C.V.

ACUERDO No. PM-SA/DJ(OEPM)001/2009

LA LICENCIADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y LA LICENCIADA CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO Y SÍNDICO SEGUNDO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASISTIDAS POR LA LICENCIADA MA. EMILDA ORTÍZ CABALLERO, SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción I, 18, 27 fracción II, IV y X, 31 fracción II, 70, 72 y 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 3 y 11 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y:

### CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de octubre del año 2006, el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebró con la empresa GENESYS INFORMATICA, S.A. de C.V., un Contrato de Mantenimiento y Prestación de Servicios cuyo objeto fue el mantenimiento de las cámaras de circuito cerrado instaladas en la Colonia: La Muralla.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 27 inciso E) fracción I y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, es facultad de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, lo relacionado con los sistemas electrónicos instalados en el municipio, entre los que se encuentran los sistemas electrónicos de circuito cerrado instalados en las diversas colonias del Municipio.

Que la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal ha dictaminado que el mecanismo de supervisión y control para el mantenimiento de las cámaras a que se hace referencia en el párrafo anterior no ha producido los resultados esperados, teniendo como consecuencia que los sistemas de cámaras de circuito cerrado instalados no funcionan adecuadamente, por lo que recomienda que dicho mantenimiento sea proporcionado directamente por el Municipio a través de sus dependencias.

Que para atender la recomendación y dictamen emitido por la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal es necesario dar por terminado el contrato de mantenimiento y prestación de servicio referido, lo que jurídicamente es posible por haberse pactado así en la cláusula Décima Sexta.

Con el fundamento y motivación expuestos, tengo a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo pactado en la cláusula Décima Sexta del Contrato de Mantenimiento celebra con GENESYS INFORMATICA, S.A. DE C.V., se decreta su terminación anticipada a partir de los treinta días hábiles siguientes a la notificación por escrito de este Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a GENESYS INFORMATICA, S.A. de C.V., calle Ángel Martínez Villarreal número 433, Colonia Chepe Vera, Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.-** Publíquese por una sola vez para su divulgación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Dado en el despacho del C. Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de enero del año 2009-dos mil nueve.

*Rúbrica*

LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

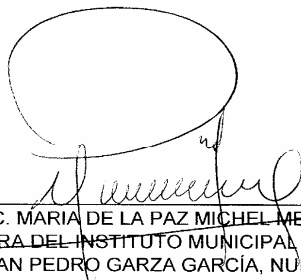
LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. MA. EMILDA ORTÍZ CABALLERO  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO

Las presentes firmas forman parte integrante del Acuerdo de Terminación Anticipada de fecha 19 de enero del 2009, No. PM-SA/DJ(OEPM)001/2009.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.****INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
O. P. D. M.****Presupuesto de Ingresos 2009**

CONCEPTO	PPTO. 2009
Participación del Municipio	1,481,016
Productos Financieros	20,000
EDEFAS	90,568
Donativos	200,000
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1,791,584</b>



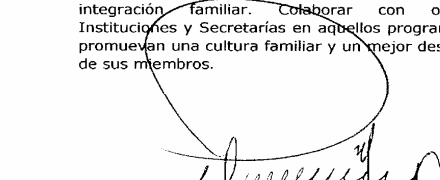
LIC. MARIA DE LA PAZ MICHEL MENDOZA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA  
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN

# PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
O. P. D. M.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 PROGRAMAS Y OBJETIVOS

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PESOS	%
Dirección General	Dirección General	Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos o resoluciones de la Junta de Gobierno. Administrar y representar legalmente al Instituto. Supervisar la organización y funcionamiento del Instituto y autorizar la creación de Comisiones y Comités de trabajo. Coordinar los trabajos de planeación, elaboración y ejecución del programa de trabajo. Promover convenios de colaboración con otros organismos e instituciones. supervisar el manejo y control de los aspectos administrativos, operativos y presupuestarios del Instituto, estableciendo mecanismos de evaluación. Promover el fortalecimiento y desarrollo de la Familia como elemento básico de la sociedad; así como fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre personas.	571,316	31.89
Políticas Públicas	Coordinación de Políticas Públicas	Promover la orientación de programas del Municipio hacia una perspectiva de familia. Generar propuestas de política pública para la familia, darle seguimiento a su implementación y llevar a cabo su evaluación. Realizar y promover la elaboración de estudios veraces de la situación familiar en San Pedro. Diseñar y organizar la capacitación en políticas públicas para la familia de los funcionarios públicos municipales y sociedad civil. así como promover la participación ciudadana en las acciones y propuestas de política pública con perspectiva de familia.	327,959	18.31
Administración y Control	Coordinación de Administración y Finanzas	Integrar y proponer los presupuestos de ingresos y egresos. Realizar las adquisiciones y contrataciones. Realizar las gestiones para la obtención de los recursos financieros. Administrar y controlar los servicios internos para una mayor eficiencia de los recursos humanos, financieros y materiales. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.	346,516	19.34
Comunicación y Promoción	Coordinación de Comunicación y Promoción	Diseñar una política de comunicación y difusión del Instituto tendiente a impulsar una cultura de la familia. Programar la edición de publicaciones electrónicas e impresas. Promover y gestionar la aportación de recursos económicos y en especie, provenientes de dependencias e instituciones públicas, de organizaciones privadas y sociales y de empresas, interesadas en apoyar la integración familiar y colaborar con los fines, objetivos y atribuciones del Instituto.	181,596	10.14
Prestaciones de Previsión Social	Todas las Unidades Administrativas	Otorgar las prestaciones de capacitación, servicios médicos así como los derechos establecidos a favor de los trabajadores en materia de vivienda	164,197	9.16
Proyectos Especiales (Donativos)	Dirección General	Producir y promover obras y material impreso o electrónico que contengan estudios e investigaciones sobre aspectos de interés de las familias. Realizar programas de capacitación que sean de utilidad para el adecuado fortalecimiento y desarrollo de la integración familiar. Colaborar con otros Organismos, Instituciones y Secretarías en aquellos programas y acciones que promuevan una cultura familiar y un mejor desarrollo de cada uno de sus miembros.	200,000	11.16
<b>EGRESOS TOTALES</b>			<b>1,791,584</b>	<b>100%</b>

  
LIC. MARÍA DE LA PAZ MICHEL MENDOZA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN





**C. Lic. Rebeca Clouthier Carrillo**  
*Presidente Municipal*

**Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero**  
*Secretario del R. Ayuntamiento*

[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:  
Secretaría del Republicano Ayuntamiento  
San Pedro Garza García

PRODUCCIÓN:  
Coordinación de Comunicación Institucional  
Dirección de Comunicación Social  
San Pedro Garza García

Palacio Municipal  
San Pedro Garza García, N.L.  
Juárez y Libertad s/n  
Centro de San Pedro  
C.P. 66230  
8400-4400